

SALA SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SESIÓN PÚBLICA 14 DE AGOSTO DE 2024

DICTAMEN RELATIVO AL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y A LA DE PRESIDENTA ELECTA

1.	En el Dictamen se declaró válida la elección a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, al considerar que se cumplieron con los principios que rigen la función estatal de organizar las elecciones, con certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Por otra parte, se estimó que la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo cumplió con los requisitos de elegibilidad previstos en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para ejercer el cargo de Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, siendo la que obtuvo la mayoría de los votos y que la elección resultó válida por cumplir con los requisitos constitucionales y legales. Finalmente , se ordenó expedir la Constancia de Mayoría y Validez a la ciudadana presidenta electa, en la sesión solemne que se llevará a cabo a las 12:00 horas, del día 15 de agosto de 2024.	UNANIMIDAD Con la emisión de votos razonados de la Magistrada Janine M. Otálara Malassis y el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón
----	---	---